

Importancia del check list quirúrgico

Castilla y León eliminará de su normativa el término "ATS"

El CGE recuerda la importancia de salvaguardar la confidencialidad de los pacientes

Programa formativo competencias digitales Unión Profesional

Asamblea de Balance y Presupuestos de Segovia

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia.



**Calendario de vacunaciones e inmunizaciones
sistemáticas en Castilla y León**

SEGOVIA ENFERMERÍA

REDACCIÓN

Colegio de Enfermería de Segovia

COLABORACIONES

Agradecemos vuestras ideas

Directora: María José Uñón García

Diseño y Maquetación: José Luis Núñez

EDITA

Iltr. Colegio Oficial

de Enfermería de Segovia

C/ Campo, 3 - 40004 Segovia

Tlfn.: 921 43 42 21

www.enfermeriasegovia.com

Dep.Legal.: SG-22/2004

SUMARIO

2 Editorial

Servicios del Colegio

3 Importancia del check list quirúrgico

4 Calendario de vacunaciones e inmunizaciones sistemáticas en Castilla y León

Castilla y León eliminará de su normativa el término "ATS"

5 El CGE recuerda la importancia de salvaguardar la confidencialidad de los pacientes, cuya vulneración puede acarrear multas, despidos y hasta penas de cárcel

6 Programa formativo competencias digitales Unión Profesional

7 Asamblea de Balance y Presupuestos de Segovia

Editorial

En las profesiones sanitarias, muchas de las decisiones que se toman en el ejercicio diario de la práctica profesional están profundamente vinculadas a principios éticos que orientan nuestra actuación. Entre ellos destacan el principio de beneficencia, que nos impulsa a actuar buscando siempre el mayor bien posible para las personas a las que cuidamos, y el de no maleficencia, que nos recuerda la obligación de evitar causar daño. Ambos principios forman parte del fundamento mismo de la práctica sanitaria y adquieren un significado especial cuando nuestras decisiones pueden tener consecuencias directas sobre la salud de otras personas.

En este contexto, no siempre resulta sencillo encontrar el equilibrio entre las diferentes responsabilidades, derechos y deberes que conviven en el ejercicio profesional.

No existen respuestas sencillas. Tal vez parte de la respuesta deba buscarse en la gestión y en quienes organizan el sistema, en la responsabilidad de quienes tienen la capacidad de prevenir que los conflictos lleguen a ese punto. O quizá haya también una parte de esa respuesta que pertenece a la conciencia individual de cada profesional.

A lo largo de nuestra vida estamos tomando decisiones de manera constante. Lo hacemos convencidos de que, en ese momento, estamos actuando de la forma más correcta posible. Sin embargo, hay situaciones que nos obligan a detenernos más de lo habitual y a cuestionarnos nuestras propias decisiones. En la vida diaria, y muy especialmente en nuestro trabajo como profesionales sanitarios, convivimos permanentemente con ese tipo de dilemas. Es ahí donde aparecen conceptos como la ética y la moral, profundamente relacionados entre sí, aunque no exactamente iguales.

La ética trata de reflexionar sobre cuáles son los comportamientos correctos, sobre qué debemos hacer cuando nuestras acciones afectan a otros. La moral, por su parte, se relaciona más con los valores y convicciones personales que guían nuestras decisiones. En nuestro ámbito profesional, esas reflexiones no son abstractas: tienen rostro, nombre y situación clínica. Son nuestros pacientes.

No soy experta en bioética, y quizá alguien podría preguntarse cómo se me ocurre hablar de ello. Pero la reflexión ética no pertenece únicamente a los especialistas. Todos, en algún momento, encontramos motivos que nos invitan a pensar sobre lo que hacemos y sobre las consecuencias de nuestras decisiones.

¿Qué ocurre cuando alguien actúa en su propio beneficio y esa actuación puede ir en contra del bien de otra persona? Probablemente diríamos que esa conducta es éticamente incorrecta, porque la ética intenta precisamente definir cuáles son los comportamientos adecuados cuando nuestras decisiones afectan a los demás. Y en nuestro caso, esos "otros" son las personas que depositan en nosotros algo tan valioso como su salud.

La cuestión, entonces, no es sencilla: ¿quién vela por lo correcto cuando la decisión está en manos de quienes, en teoría, ya están tratando de hacerlo bien? Quizá la respuesta no sea única ni definitiva. Tal vez se encuentre en un equilibrio complejo entre derechos, responsabilidades, organización del sistema y conciencia profesional.

Lo que sí parece claro es que estas preguntas merecen ser planteadas. Porque reflexionar sobre ellas forma parte también de nuestra responsabilidad como profesionales y como colectivo. Y porque, en última instancia, nuestra profesión no se define solo por lo que hacemos, sino también por cómo decidimos hacerlo.

Mª José Uñón, Presidenta

Servicios del Colegio

- Página web: www.enfermeriasegovia.com
- Email: colegiosegovia@enfermeriacyl.com
- Twitter: @enfsegovia20
- Formación Continuada: formación@enfermeriasegovia.com

- Sala de Informática con acceso a Internet
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Asesorías cita previa en el Colegio 921 43 42 21



XVI CONGRESO CASTELLANO Y LEONÉS DE ENFERMERÍA UROLÓGICA

“AVANZANDO HACIA EL FUTURO”

Sanz Delgado, M.B; Lazaro Martinez, M; Pérez Boal, Irene.

ENFERMERAS. COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SEGOVIA.

IMPORTANCIA DEL CHECK LIST QUIRURGICO

INTRODUCCIÓN



- ✓ En 2004, la OMS creó la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente con el objetivo de mejorar la seguridad de la atención sanitaria.
- ✓ Uno de los retos para conseguirlo ha sido “La cirugía segura salva vidas”.
- ✓ Para ello se crean los Check list.
- ✓ En el entorno de Sacyl se ha implantado la aplicación Cirus para la cumplimentación del listado de verificación de seguridad quirúrgica.

OBJETIVOS



- ❑ Mejorar la seguridad del paciente.
- ❑ Aumentar la eficiencia.
- ❑ Promover la estandarización.

METODOLOGÍA

Se realiza una búsqueda bibliográfica en distintas bases de datos. Desde el año 2015 hasta la actualidad.

PALABRAS CLAVE: seguridad, check list, lista de verificación, paciente, enfermería.

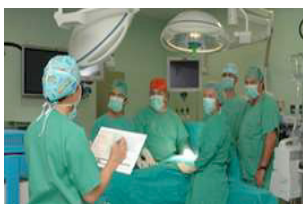


PubMed



RESULTADOS

- Realización de un gran número de intervenciones quirúrgicas.
- Herramienta estandarizada, validada y sencilla.
- Disminución de la tasa de mortalidad.
- Disminución de las complicaciones.
- Disminución de los costes para el sistema sanitario.
- Disminución del tiempo de recuperación del paciente.




CONCLUSIONES

El conocimiento del check list y el uso de este por parte del personal de enfermería de los distintos ámbitos hace que mejore la seguridad del paciente y disminuyan los riesgos.

Es preciso crear y aumentar la cultura de Seguridad del paciente entre los profesionales. Se debe conocer la herramienta, su uso y los distintos apartados de esta.

La implantación en el último año del Programa Cirus, hace que la cumplimentación del check list se realice de una forma segura y comprensible.



BIBLIOGRAFÍA

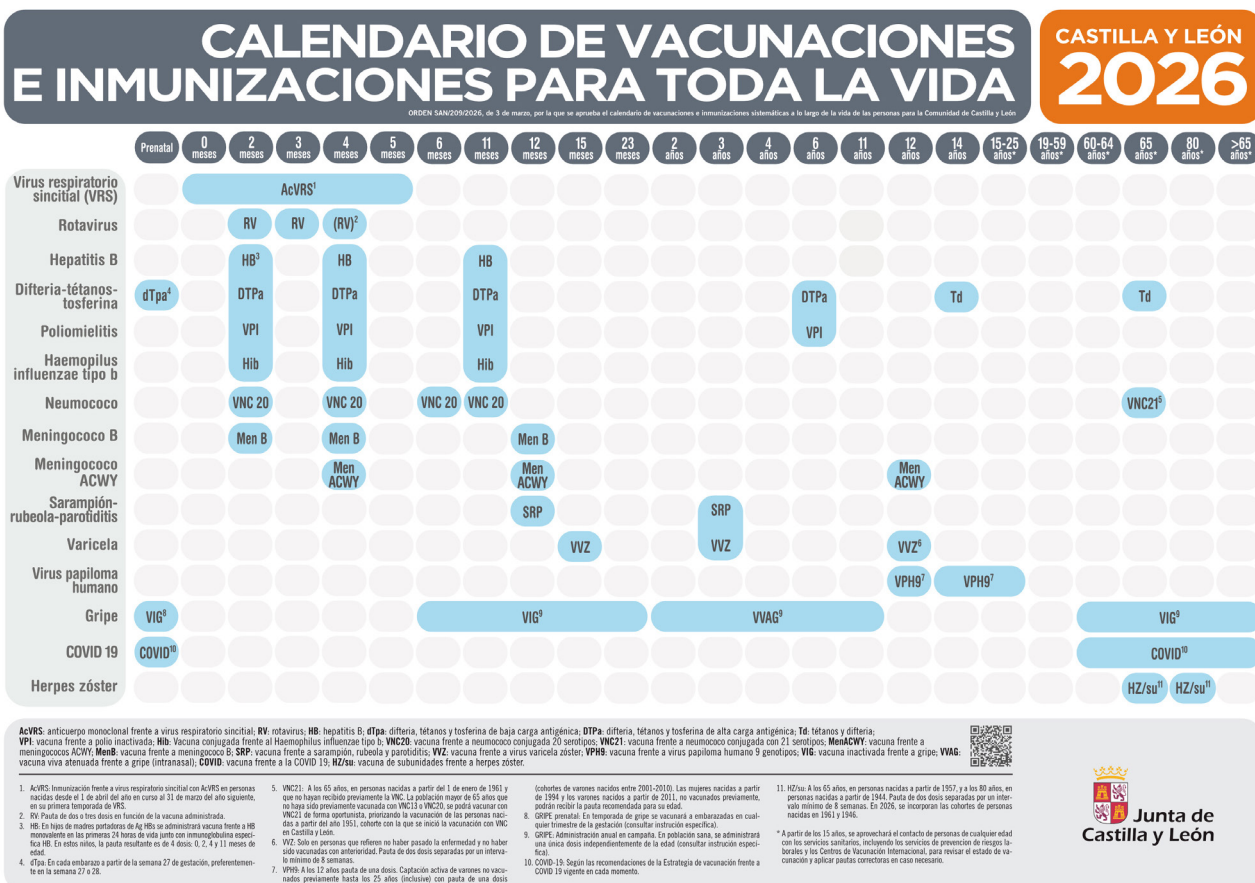


CALENDARIO DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES SISTEMÁTICAS EN CASTILLA Y LEÓN

ORDEN SAN/209/2026, de 3 de marzo, por la que se aprueba el calendario de vacunaciones e inmunizaciones sistemáticas a lo largo de la vida de las personas Para la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN SAN/209/2026

Las vacunas y otros productos inmunizantes incluidos en el Calendario de Vacunaciones e Inmunizaciones Sistemáticas a lo largo de la vida para la Comunidad de Castilla y León que se aprueba tienen carácter gratuito para todas las personas de la población diana, independientemente del proveedor de servicios, y su aceptación es voluntaria, si bien la Consejería de Sanidad recomienda la vacunación.



CASTILLA Y LEÓN ELIMINARÁ DE SU NORMATIVA EL TÉRMINO “ATS”

«Denunciamos que se use una denominación extinguida hace décadas»

El CGE detectó el uso del término «ATS/DUE» en una resolución de agosto de 2025. Se recordó a la Junta que esta figura desapareció jurídicamente en 1977 con la transformación en Escuelas Universitarias de Enfermería. El uso de siglas obsoletas supone un retroceso en el reconocimiento de la profesión.

«Las enfermeras no pueden seguir vinculadas a títulos de 1978»

Florentino Pérez Raya subraya que el rigor legal es imprescindible:

- Respeto institucional: Hacia una profesión que ha evolucionado científica y competencialmente.
- Claridad ciudadana: Evitar la confusión terminológica entre los usuarios del sistema de salud.

«Nueva Ley de Función Pública para modernizar la Administración»

La Consejería de la Presidencia se ha comprometido formalmente a dotar a la Función Pública de una nueva ley que actualice y adapte la legislación al contexto académico actual. Esta medida garantizará que los procesos selectivos y la normativa interna utilicen la nomenclatura correcta de Grado en Enfermería.

«Era imprescindible borrar para siempre las siglas de ATS... a partir de ahora se reflejará la realidad de una profesión que ha evolucionado académicamente desde hace décadas.»

ER – Enrique Ruiz – Presidente del Consejo de Enfermería de Castilla y León

EL CGE RECUERDA LA IMPORTANCIA DE SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS PACIENTES, CUYA VULNERACIÓN PUEDE ACARREAR MULTAS, DESPIDOS Y HASTA PENAS DE CÁRCEL

- La Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería (CGE) ha lanzado una infografía de uso libre y gratuito en todos los idiomas oficiales del Estado con todos los datos que las enfermeras y enfermeros deben conocer.
- “Tenemos un compromiso profundo con la salvaguarda de la dignidad, libertad e intimidad de los pacientes. Por eso, es fundamental trabajar en documentos como este para que conozcan lo que dice la ley y cómo puede afectar su vulneración tanto al profesional como al paciente, que ve infringida su privacidad y, con ella, la confianza mostrada al profesional”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del CGE”.
- Tayra Velasco, presidenta de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería, explica cómo “ser enfermera no legitima a consultar información de salud de personas con las que no se tiene una relación asistencial directa, ni siquiera de amigos, familiares o con consentimiento firmado por ellos...”.



PROGRAMA FORMATIVO COMPETENCIAS DIGITALES UNIÓN PROFESIONAL

El Colegio de Segovia ofrece a sus enfermeras/os una oportunidad única para adquirir, aumentar y consolidar sus conocimientos en un ámbito clave para la sanidad y la sociedad actual, como lo son: las competencias digitales y la inteligencia artificial.

Gracias a los fondos europeos Next Generation, “Unión Profesional”, entidad que agrupa a todas las profesiones y actúa como canalizadora del programa “Formación en competencias digitales para profesionales”, ha puesto en marcha esta iniciativa que, en nuestro caso, se desarrolla a través del Consejo General de Enfermería. Esta formación se ofrece de forma totalmente gratuita para las colegiadas/os.

El **objetivo principal** del programa es proporcionar a más de 80.000 profesionales sanitarios y no sanitarios una formación avanzada y de calidad en competencias digitales e inteligencia artificial. Con ello, se pretende garantizar una prestación de servicios más eficiente y adaptada a las necesidades de la sociedad.

Bloque común: 40 horas

- Formación online dirigida a profesionales de todos los sectores participantes

Bloque específico: 110 horas

- 20 horas presenciales en aula
- 10 horas online modalidad síncrona
- 80 horas online modalidad asíncrona

Finalizada esta formación, se obtendrá un Título Propio con créditos ECTS expedido por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

Confiamos en que esta formación exclusiva y gratuita sea de interés y te ayude a seguir avanzando en tu desarrollo profesional, afrontando con éxito los retos tecnológicos que nos ofrecen los tiempos actuales.



GENERACIÓN D

UNIÓN PROFESIONAL

upro



ACCESO AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN





CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

ASAMBLEA DE BALANCE Y PRESUPUESTOS DE SEGOVIA

SEGOVIA A, 10 DE MARZO DE 2026

La Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 párrafo primero de los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia, aprobados el 28 de Febrero de 2001, y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocarle a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en sesión ordinaria, el próximo martes 31 de marzo, a las 17:15 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en el Salón de Actos de Colegio de Enfermería de Segovia, de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Memoria de actividades del año 2025.
- 3º.- Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del año 2025.
- 4º.- Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos del año 2026.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Tanto el presupuesto del ejercicio 2026 como el balance del año 2025 estarán a su disposición en el tablón de anuncios del Colegio desde el día 27 de marzo hasta el mismo día de la Asamblea para que podáis consultarlos.

Vº. Bº.

La Presidenta,

Fdo. Mª José Uñón

La Secretaria,

Fdo. Isabel Mª Cortés

SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD CON NUESTRO SEGURO DE ACCIDENTES



A.M.A.
agrupación mutua
aseguradora

Protección

S PORQUE
somos
sanitarios



**Seguro Multirriesgo
de Accidentes**

Nuevas coberturas y exclusivas **ventajas** para ti y tu familia:

Protección completa
para ti y tu familia.

Cobertura Plus.

Obtén una protección completa
desde 30€ al año.



900 82 20 82 / 921 44 40 05
www.amaseguros.com



A.M.A.
GRUPO



A.M.A.
agrupación mutua
aseguradora



AmaVida
Seguros de vida para
profesionales sanitarios



A.M.A.
agrupación mutua
aseguradora
Fundación A.M.A.



A.M.A.
Ecuador

A.M.A. SEGOVIA

Pº Conde Sepúlveda, 36 Tel. 921 44 40 05 segovia@amaseguros.com

La Mutua de los Profesionales Sanitarios...y sus familiares.